

924 *RESOLUCION de 13 de enero de 1988, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se anuncia, para su cobertura mediante libre designación, el puesto de Gerente.*

Vacante el puesto de trabajo de esta Universidad que se indica en el anexo, este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen otorgadas por el artículo 35.3 de sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), ha resuelto anunciarlo para su cobertura mediante el procedimiento de libre designación previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Las solicitudes, dirigidas a este Rectorado, se presentarán en su Registro General (pabellón del Gobierno de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid), ya sea directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

A efectos de lo previsto en el artículo 21.2 b) de la Ley 30/1984, o en el 31.1 c) de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, los solicitantes deberán hacer constar su grado personal, o, en su defecto, nivel de complemento de destino a 31 de diciembre de 1987.

Madrid, 13 de enero de 1988.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Gerente.

Nivel de complemento de destino: 29.

Localidad: Madrid.

Grupo de titulación (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

925 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 20 de noviembre de 1987, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan, lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de fecha 27 de noviembre de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 35295, Universidad de Oviedo, donde dice: «Concurso número 2. Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad.», debe decir: «Concurso número 2. Cuerpo: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.».

ADMINISTRACION LOCAL

926 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 175, de 23 de julio de 1987, se publican las bases para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Olesa de Montserrat (Barcelona), que corresponde al grupo o escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, con las retribuciones correspondientes al grupo C, índice de proporcionalidad 8.

Los sucesivos anuncios en relación con esta convocatoria se harán públicos únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de

Barcelona» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Olesa de Montserrat.

Olesa de Montserrat, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Enric Termens i Beltrán.

927 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 279, de 5 de diciembre de 1987, se publicó la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Ingeniero Industrial de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondiente al grupo A, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.

928 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1987, del Ayuntamiento de Gorniz (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 280, de 5 de diciembre de 1987, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Agentes de la Policía Municipal.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Tendrán entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Gorniz en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La corrección de errores y los sucesivos anuncios relativos a la oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Bizkaia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Gorniz, 14 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Javier Quevedo.

929 *RESOLUCION de 15 de diciembre de 1987, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe del Servicio Clínico de Anestesia.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, del día 15 de diciembre de 1987, se insertan las bases para tomar parte en el concurso público de méritos convocado por esta Corporación para proveer en propiedad una plaza de Jefe del Servicio Clínico de Anestesia, dotada con las retribuciones básicas del grupo A, con la categoría de Jefe de Negociado, complemento de destino 15, pagas extraordinarias, derecho a trienios y retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía (Especialista en Anestesiología).

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 15 de diciembre de 1987.—El Presidente.

III. Otras disposiciones

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

16912 RESULTADOS de las Elecciones Municipales celebradas el 10 de junio de 1987. (Continuación.)
(Continuación)

Resumen de los resultados de las Elecciones Municipales convocadas por Real Decreto 508/1987, de 13 de abril, celebradas el 10 de junio de 1987, según los datos que figuran en las actas de escrutinio general remitidas por las Juntas Electorales de Zona. (Continuación.)

PROVINCIA: TOLEDO

Junta Electoral de Ocaña

MUNICIPIO: CABAÑA DE YEPES

Electores: 250. Votos válidos: 198. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 1.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	76	3
AP	121	4

MUNICIPIO: CIRUELOS

Electores: 260. Votos válidos: 231. Votos nulos: 4. Votos en blanco: 3.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	106	3
AP	122	4

MUNICIPIO: DOS BARRIOS

Electores: 1.625. Votos válidos: 1.399. Votos nulos: 20. Votos en blanco: 20.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	551	5
AP	529	4
CDS	299	2

MUNICIPIO: LA GUARDIA

Electores: 2.012. Votos válidos: 1.706. Votos nulos: 13. Votos en blanco: 11.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	800	6
AP	354	2
CDS	146	1
IU	395	2

MUNICIPIO: HUERTA DE VALDECARABANOS

Electores: 1.377. Votos válidos: 1.270. Votos nulos: 3. Votos en blanco: 9.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	533	4
AP	484	4
CDS	200	1
IU	44	-

MUNICIPIO: IILLO

Electores: 2.443. Votos válidos: 1.906. Votos nulos: 19. Votos en blanco: 33.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	491	3
AP	665	4
CDS	632	4
IU	85	-

MUNICIPIO: NOBLEJAS

Electores: 2.168. Votos válidos: 1.904. Votos nulos: 23. Votos en blanco: 24.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.176	7
AP	492	3
CDS	212	1

MUNICIPIO: OCAÑA

Electores: 3.943. Votos válidos: 2.917. Votos nulos: 58. Votos en blanco: 45.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.057	5
AP	1.269	6
CDS	544	2

MUNICIPIO: ONTIGOLA

Electores: 481. Votos válidos: 394. Votos nulos: 14. Votos en blanco: 14.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	380	7

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE LA ZARZA

Electores: 3.303. Votos válidos: 2.856. Votos nulos: 35. Votos en blanco: 16.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.607	7
AP	897	3
CI	336	1

MUNICIPIO: TEMBLEQUE

Electores: 1.843. Votos válidos: 1.601. Votos nulos: 23. Votos en blanco: 6.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	707	5
AP	161	1
CDS	583	4
AIT	144	1

MUNICIPIO: VILLAMUELAS

Electores: 602. Votos válidos: 503. Votos nulos: 12. Votos en blanco: 6.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	260	4
AP	237	3

MUNICIPIO: VILLARRUBIA DE SANTIAGO

Electores: 2.413. Votos válidos: 2.047. Votos nulos: 27. Votos en blanco: 14.

	Votos obtenidos por las candidaturas	Número de Concejales
PSOE	1.311	7
AP	493	3
CIP	229	1

MUNICIPIO: VILLASEQUILLA DE YEPES

Electores: 1.837. Votos válidos: 1.591. Votos nulos: 28. Votos en blanco: 7.